

**INDERBU**Instituto de la Juventud, el Deporte
y la Recreación de Bucaramanga**PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA****INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN EN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS****CÓDIGO: PA.02-F01****VERSIÓN: 05****FECHA: 27/02/2025****1. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN
EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro.	459	INFORME Nro.	4
--	-----	--------------	---

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE ORGANIZACIÓN, RESTAURACION, DIGITALIZACION Y ENTREGA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMAS DOCUMENTOS DE LOS CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA QUE DEBEN SER TRANSFERIDOS AL ARCHIVO CENTRAL DEL INSTITUTO.
NOMBRE CONTRATISTA	SANDRA JEANNETE SANDOVAL ESPINEL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	63.485.502
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANGELICA MARCELA HERNANDEZ VELASCO

3. ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

REGISTROS INICIALES				REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)			
No. CDP	25-00399	FECHA	07/07/2025	No. CDP	N/A	FECHA	N/A
No. RP	25-00833	FECHA	15/07/2025	No. RP	N/A	FECHA	N/A
RESPONSABLE DE IVA		SI		NO		X	
CONSIGNAR AL No DE CUENTA		0550488417004667		AHORROS		X	CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA		DAVIVIENDA					

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO

FECHA DEL CONTRATO	15/JULIO/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	4 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL O PRORROGADO	N/A
PLAZO CON ADICIÓN Y/O PRORROGA	N/A
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	16/JULIO/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO	N/A
FECHA DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	15/NOVIEMBRE/2025
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN Y/O PRORROGA	N/A

5. ASPECTOS GENERALES DEL INFORME

PERIODO DE INFORME	FECHA INICIAL	16 / 10 / 2025	FECHA FINAL	15 / 11 / 2025
--------------------	---------------	----------------	-------------	----------------

6. ASPECTOS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

PERIODO	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGO SALUD	VALOR PAGO PENSIÓN	VALOR PAGO ARL
			SURA	COLPENSIONES	POSITIVA
JULIO	05/08/2025	4615741457	\$178.200	\$228.000	\$7.600
AGOSTO	08/09 /2025	4620563559	\$178.700	\$228.700	\$7.600
SEPTIEMBRE	15/10/2025	4625511555			

**INDERBU**Instituto de la Juventud, el Deporte
y la Recreación de Bucaramanga**PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA****INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN EN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS****CÓDIGO: PA.02-F01****VERSIÓN: 05****FECHA: 27/02/2025**

PRO HOSPITAL – PRO UIS	2502500586093	12/ 09 /2025	\$154.000	
PRO HOSPITAL – PRO UIS	2502500654445	14/10/2025	\$154.000	
PRO HOSPITAL – PRO UIS	2502500699861	29/10/2025	\$154.000	
8. ASPECTOS DETALLADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
DESCRIPCIÓN		VALOR CONTRATADO	PAGOS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 14.000.000		
VALOR ADICIÓN		\$ 0		
VALOR PAGO ACTUAL			\$ 3.500.000	
VALOR CAUSADO ACUMULADO SIN INCLUIR EL PAGO ACTUAL			\$ 10.500.000	
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR			\$ - 0 -	
TOTAL (SUMAS IGUALES)		\$ 14.000.000	\$ 14.000.000	
9. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA¹
1	Apoyar en el proceso de restauración, foliación y digitalización de las carpetas de los clubes Deportivos del Municipio de Bucaramanga que, por inactividad, liquidación o cancelación, según la norma legal vigente deban ser trasferidas al archivo central del Instituto.	Se realizó : • Se quitaron ganchos • Borrar todo las foliaciones que tenían. • Restauracion de unas hojas de clubes. • Cambio de carpetas de tapas • Refoliacion. • Se cambio ganchos metálicos a ganchos plasticos De los siguientes Clubes: 1. Club San Pedro Claver No. 97 2. Club Deportivo de Karate Do Shorin Ji No. 204 3. Club Postolux No. 195 4. Club de Futbol Atletico Santander No. 33 5. Club De Judo Jhon F. Kennedy No. 514. 6. Club Tiro de Arco Los Guanes No. 418 7. Club De Judo Champions Camm No. 543 8. Club Asopar No. 22 9. Club Asorsan No. 24 10. Club Indios No. 140 11. Club Aereo Deportivo El Condor No. 100. 12. Club Baloncesto Eagle 13. Club Mercadefam No. 106	76	EVIDENCIAS FOTOGRAFICA

**INDERBU**Instituto de la Juventud, el Deporte
y la Recreación de Bucaramanga**PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA****INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN EN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS****CÓDIGO: PA.02-F01****VERSIÓN: 05****FECHA: 27/02/2025**

		19. Club Escuela de Fútbol el Norte No. 79 20. Club Deportivo Maria Eugenia Villamizar No. 160. - Se organizaron 56 cajas de contratos de CPS año 2025 archivo de la Dra. Angelica y se les coloco un papel para diferenciar cada caja numéricamente. - Se ingresaron los siguientes contratos año 2025 a sus respectivas carpetas: 271 – 260 – 272 – 268 – 270 284 – 289 – 298 – 299 – 277 282 – 283 – 286 – 227 – 228 257 – 331 – 167 – 042 – 051 108 – 090 – 104 – 073 – 086 079 – 096 – 048 – 047 – 043 089 – 036 – 037 – 080 – 022 085 – 023 – 320 – 339 – 317 288 – 291 – 342 – 262.		
2	Apoyar en la organización, descripción y diligenciamiento del formato único de inventario documental (FUID) de las carpetas y demás actos administrativos relacionados con el proyecto "APOYO A LOS ORGANISMOS DEL DEPORTE ASOCIADO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".	N.A		
		El día 17 de Octubre se buscaron 3 clubes solicitados por la dra, Yolanda LA BASTILLA No. 38		

**INDERBU**Instituto de la Juventud, el Deporte
y la Recreación de Bucaramanga**PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA****INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN EN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS****CÓDIGO: PA.02-F01****VERSIÓN: 05****FECHA: 27/02/2025**

3	Apoyar en el proceso de búsqueda, sistematización y/o clasificación de los documentos del archivo central que le sean asignados por el supervisor.	El día 17 de Octubre se realizó búsqueda de los expedientes de los clubes deportivos relacionados a continuación: - LA BASTILLA No. 38 - CAJASAN No. 53 - ALIANZA FRANCESA RUGBY CLUB No. 10 El día 20 de octubre se realizó búsqueda de un expediente de un club deportivo - CLUB SQUIRRELS No. 378 El día 20 de octubre se realizó búsqueda de un expediente de un club deportivo. - CLUB ELITE SANTANDER No. 85	5	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.
4	Apoyar en el proceso de foliación, restauración y organización del archivo de gestión de los clubes del Municipio de Bucaramanga que le sean asignadas por el supervisor.	Se organizaron 56 cajas de contratos de CPS del año 2025, archivo de la Dra. Angelica y se les colocó un papel para diferenciar cada caja numéricamente.	56	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
5	Cumplir con las demás obligaciones que le asigne el supervisor del contrato, relacionadas con el alcance y objeto del mismo.	- El día 22 de Octubre se Realizó SIMULACRO DE EVACUACION EN EL INDERBU. - El día 7 de Noviembre participación semana de la salud Optometría	2	EVIDENCIA FOTOGRAFICA.

10. DECLARACION DEL CONTRATISTA

En mi calidad de contratista, certifico que he ejecutado las actividades arriba estipuladas de acuerdo a las especificaciones técnicas y a satisfacción, adjuntando al presente informe los respectivos soportes y evidencias y declaro bajo la gravedad de juramento, que realicé el pago de seguridad social sobre el cuarenta por ciento (40%) de mis ingresos mensuales a las entidades a las cuales me encuentro afiliado y que toda la información y evidencia consignada y adjunta a este informe es verídica y fiel a la realidad en el desarrollo del presente contrato; igualmente, declaro que los pagos de Seguridad Social efectuados mediante Planilla No. **4628020821** y **4628074948** corresponden al contrato suscrito con el INDERBU.

**INDERBU**Instituto de la Juventud, el Deporte
y la Recreación de Bucaramanga**PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA****INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN EN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS****CÓDIGO: PA.02-F01****VERSIÓN: 05****FECHA: 27/02/2025****11. CONSTANCIA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**

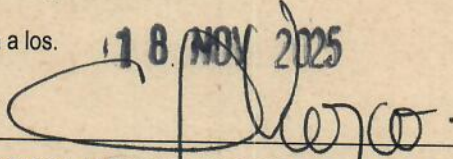
Por medio de Resolución N°189 de 30 de octubre del 2025, se asignan funciones a la funcionaria **ANGELICA MARCELA HERNANDEZ VELAZCO** Asesora Jurídica, de las funciones propias de la funcionaria pública **YOLANDA MENDIVELSO MORENO** – Asesor, sin desvincularse de las propias de su cargo desde el día 05 de noviembre de 2025 hasta que se reintegre la titular el día 01 de diciembre de 2025.

En virtud de la designación de supervisión se indica que el supervisor será quien haga las veces de Asesor, Grado 01, en este orden, la funcionaria **ANGELICA MARCELA HERNANDEZ VELAZCO** ejerce la supervisión del contrato N°459.

Mediante oficio adjunto suscrito por la Asesora, hace constar que realizo supervisión de los contratistas relacionados, cumpliendo a cabalidad con sus obligaciones hasta el día 04 de noviembre de 2025.

Por lo tanto, en mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios de la referencia, dejo constancia que revise el informe presentado por el contratista, quien cumplió a cabalidad las obligaciones establecidas en el mismo, en desarrollo de las actividades descritas en el presente informe del Periodo No 04, razón por la cual autorizo el pago por valor **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE, (\$3.500.000)** correspondiente al presente informe.

Para constancia se expide en Bucaramanga a los.

18 NOV 2025
ANGELICA MARCELA HERNANDEZ VELAZCO
ASESORA JURIDICA**CON ASIGNACION DE FUNCIONES DE ASESOR BAJO LA RESOLUCIÓN N°189 DE 30 DE OCTUBRE DE 2025**

**INDERBU**Instituto de la Juventud, el Deporte
y la Recreación de Bucaramanga

PROCESO GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F05
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 02
	FECHA: 16/05/2024

Bucaramanga, 04 de Noviembre de 2025

Doctora:

ANGELICA MARCELA HERNANDEZ VELAZCO

Jefe de oficina Asesora Jurídica

INDERBU

ASUNTO: CONSTANCIA CUMPLIMIENTO CONTRATISTAS

Teniendo en cuenta que mediante la Resolución N° 189 de octubre 30 del 2025, fue encargada como Asesora Código 115, Grado 01, del INDERBU desde el 05 de noviembre hasta el 1° de diciembre del 2025, me permito dejar constancia que cada uno de los contratistas relacionados en la siguiente lista, han dado cumplimiento a la ejecución del objeto contractual, ya que en calidad de supervisor de los mismos he efectuado el seguimiento y control del desarrollo de las obligaciones desde la fecha de inicio pactada en cada uno de los periodos establecidos hasta el 04 de noviembre de 2025.

N° CONTRATO	CONTRATISTA	NUMERO DE CEDULA
368-CD-2025	NATALIA LIZETH ESPINOSA RAMIREZ	1.098.698.203
459-CD-2025	SANDRA JEANNETE SANDOVAL ESPINEL	63.485.502
602-CD-2025	KATHERINE VELANDIA BONILLA	1.098.809.889

Atentamente,


YOLANDA MENDIETA MORENO
Asesor INDERBU*Proyecto: Natalia L. Espinosa Ramírez – CPS-*www.inderbu.gov.coCalle 10 # 30-140 Unidad Deportiva Alfonso López – Coliseo Bicentenario Alejandro Galvis
Ramírez, Bucaramanga, Santander, Colombia**Correo:** ventanillaunica@inderbu.gov.co **Conmutador:** (607) 6854594

Nit: 804002166-1

Página 1 de 1



PROCESO GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F06
ACTO ADMINISTRATIVO	VERSIÓN: 02
	FECHA: 27/06/2024

RESOLUCIÓN No. **189** DE 2025.

(30 de octubre de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN ENCARGO

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE
LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA -INDERBU-

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- Que el Decreto 648 del 19 de abril del 2017 establece en su artículo 2.2.5.3.3 frente a la "Provisión de las vacancias temporales. Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo".
- Que la Directora General del INDERBU, en el artículo 1° de la Resolución N° 155 del 17 de septiembre del 2025 resuelve: "DELEGAR en el cargo de SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, Código 068, Grado 01, de Nivel Directivo del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, o quien haga sus veces, la función de: dictar todos los actos administrativos necesarios para la administración del personal, expedir y suscribir los actos administrativos que están relacionados con las situaciones administrativas del personal, expedir y suscribir los actos administrativos relacionados con las liquidaciones laborales de los empleados públicos del INDERBU, de conformidad con la normatividad vigente" (El resaltado fuera de texto).
- Que el 09 de octubre del 2025, la funcionaria YOLANDA MENDIVELSO MORENO solicitó compensatorio que fue autorizado por la Directora General para ausentarse los días 05 y 06 de noviembre y el día 1° de diciembre de 2025 y atender asuntos de carácter personal.
- Que mediante Resolución N° 188 de octubre 29 del 2025, se le conceden vacaciones a YOLANDA MENDIVELSO MORENO, identificada con cédula de ciudadanía N°. 63.391.811, titular del cargo de Asesor, Código 115, Grado 01 de la planta de personal del "INDERBU", dependiente de la Dirección General, para ser disfrutadas a partir del 07 de noviembre del 2025
- Que es necesario garantizar la continuidad del servicio y el cumplimiento de las funciones del cargo de ASESOR del Instituto, sin afectar la prestación del servicio, mientras duren las vacaciones de la titular.
- Que la funcionaria ANGÉLICA MARCELA HERNÁNDEZ VELAZCO, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.098.686.687, se encuentra vinculada como Jefe de Oficina Asesora Jurídica, Código 115, Grado 01 de la Dirección General y revisada la hoja de vida, se observa que cumple los requisitos para ejercer el cargo de ASESOR, CÓDIGO 115, GRADO 01, dependiente de la Dirección General.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

- ARTÍCULO PRIMERO:** ENCARGAR COMO ASESOR a la funcionaria ANGÉLICA MARCELA HERNÁNDEZ VELAZCO, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.098.686.687 expedida en Bucaramanga, quien actualmente se encuentra vinculada y ejerciendo el cargo de JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA, CÓDIGO 115, GRADO 01 del INDERBU
- PARÁGRAFO:** El presente encargo será ejercido sin desvincularse de las funciones propias de su cargo.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** **DURACIÓN:** La duración del Encargo de ASESOR, CÓDIGO 115, GRADO 01, dependiente de la Dirección General será desde el 05 de noviembre del 2025, hasta que se reintegre la titular.
- PARAGRAFO:** En el evento de no presentarse interrupciones el funcionario termina el encargo el día primero (1°) de diciembre del 2025.
- ARTÍCULO TERCERO:** Remítase la presente resolución a los interesados, Subdirección Administrativa y Financiera para lo de su competencia, copia a la Historia Laboral y demás oficinas a que haya lugar.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga, el: **30 DE OCTUBRE DE 2025.**


ELSA IBETH CORTES VERA

Sub-Directora Administrativa y Financiera del INDERBU.